



Resolución Gerencial Regional

Nº 0231 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

157-2015-GRA/GRTC.OA; remitido por el Jefe de la Oficina Administrativa, CPCC Manuel Palomino Tanco, sobre Nueva Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal Nombrado damas y Varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12º de la misma Ley señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajó sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que el expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 149-2015-GRA/GRTC, 15 de mayo del 2015, se aprobó el Expediente de Contratación para la adquisición del uniforme institucional, para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor referencial de 128,085.66 nuevos soles. Con fecha 12 de junio del presente año, se realizó la etapa de apertura de sobres de la Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2015-GRA/GRTC, primera convocatoria, procediendo a declararse DESIERTO el proceso, de conformidad con el Art. 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, por ausencia de propuestas válidas. Asimismo, con Oficio N° 044-2015-GRA/GRTC.CEPACI, de fecha 26 de junio del 2015, suscrito por los miembros del Comité Especial Permanente de la Institución, solicitando la variación del valor referencial para mejorar los materiales de acabado.

Que, según el contenido del Oficio N° 118-2015-GRA/GRTC.OPPS, de fecha 08 de julio del 2015, del Lic. Ytalo Ojeda Tristán, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe N° 098-2015-GRA/GRTC-OPPD1-apr, de fecha 07 de julio del 2015, suscrito por el Econ. Luis Alfaro Díaz, Jefe de Presupuesto, certifica que existe disponibilidad presupuestal en la Específica de Gasto 21.21.11: Uniforme Personal Administrativo, por 131,817.70 nuevos soles, Meta 14, Fuente



Resolución Gerencial Regional Nº 0231-2015-GRA/GRTC

de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados y por la Específica de Gasto 23.12.11: Vestuario, accesorios y prendas diversas, por 11,032.66 nuevos soles, Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios, siendo el monto total certificado por 142,850.36 nuevos soles, para el Ejercicio Presupuestal 2015; montos destinados a la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, se ha reunido información sobre las características de los bienes por adquirir solicitados con los siguientes documentos: Memorandum Nº 166-2015-GRA/GRTC-OA., suscrito por el CCPC Manuel Palomino Tanco, Jefe de la Oficina Administrativa, que remite las especificaciones técnicas, de la tela a utilizarse en la confección del uniforme, Memorandum Nº 153-2015-GRA/GRTC-OA, suscrito por el CPCC Manuel Palomino Tanco, Jefe de la Oficina Administrativa, quien remite la relación del personal varones y damas que laboran en la GRTC y Memorandum Nº 057-2015-GRA/GRTC-OA-ALP, suscrito por el Econ. Rodolfo Aguilar Borda, sobre la adquisición de uniformes, para el personal de la GRTC y personal CAS, con más de un año de permanencia.

Que, según Informe Nº 300-2015-GRA/GRTC.OA.AL.P del Jefe del Área de Logística y Patrimonio, Econ. Rodolfo Aguilar Borda, solicita nueva aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal Nombrado damas y Varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, el valor referencial, la certificación presupuestal y el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo.

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF sus modificatorias, Informe Nº 265-2015-GRA/GRTC/AJ y por las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015/GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Expediente de Contratación para la Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal Nombrado damas y Varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor referencial total de **S/. 142,850.36** (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta con 36/100 nuevos soles), incluido IGV, por las Fuentes de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, el que en ciento diez folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ESPEC. DE GASTO	DESCRIPCION	CANTIDAD/ UNIDAD	SUBTOTAL S/.	PROCESO DE SELECCIÓN
21.21.11	Adquisición del uniforme institucional para el personal nombrado damas y varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características: ✓ Uniforme institucional varones, que consta de: un (01) saco y	155 juegos	108,478.30	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA (DERIVADA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA)



Resolución Gerencial Regional

Nº 0231 -2015-GRA/GRTC

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ dos (02) pantalones, una (01) camisa y una (01) corbata. ✓ Uniforme institucional damas, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) blusa y una (01) pashmina 	35 juegos	23,339.40	SELECTIVA Nº 012-2015-GRA/GRTC)
23.12.11	<p>Adquisición del uniforme institucional para el personal contratado damas y varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uniforme institucional varones, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) camisa y una (01) corbata. ✓ Uniforme institucional damas, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) blusa y una (01) pashmina 	11 juegos	7,698.46	
		05 juegos	3,334.20	
VALOR REFERENCIAL TOTAL INCLUIDO IGV		206 juegos	S/. 142,850.36	

FUENTES:

- Memorandum Nº 057-2015-GRA/GRTC-OA-ALP. Adquisición de uniformes, para personal de la GRTC y personal CAS, con más de un año de permanencia.
- Memorandum Nº 166-2015-GRA/GRTC-OA. Remite Acta, con especificaciones técnicas para la adquisición del uniforme institucional.
- Memorandum Nº 153-2015-GRA/GRTC-OA. Relación del personal damas y varones que laboran en la GRTC.
- Resumen Ejecutivo del estudio de posibilidades de mercado a julio del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- **REMITIR** el Expediente aprobado al Comité Especial presidido por Econ. Félix Rodolfo Aguilar Borda, designado con Resolución Gerencial Regional N° 015-2015-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Encargar la notificación al Área de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la presente resolución conforme lo dispone el art. 20 de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

14 JUL. 2015

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LAAZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Camarría Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES